

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 26 del Manual de Contratación del Municipio de Popayán, Decreto, 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del contrato 2025180002205-7/convenio__N/A__, No.__N/A__ del año 2025, suscrito entre el MUNICIPIO DE POPAYÁN Y **JUAN CAMILO CARDOZO PALACIO**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS, PARA APOYAR LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS QUE LO RIGEN, EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PERMANECIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA MATRICULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."** en los siguientes términos:

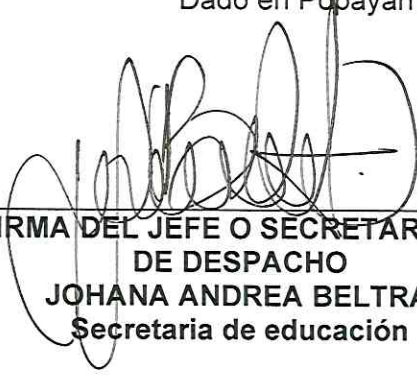
1. NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN CAMILO CARDOZO PALACIO			
2. NOMBRE DEL SUPERVISOR	LAURA KATTERINE TOBAR ZAMBRANO			
3. FECHA DE INICIO	18/06/2025			
4. FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2025			
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación en la plataforma SECOP II y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025			
6. TIEMPO TOTAL DEL CONTRATO	Por seis (6) meses.			
7. VALOR DEL CONTRATO	\$23.160.000			
8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	SI	X	NO	
9. FECHA DE LIQUIDACIÓN	13-01-2026			
10. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES	NO APLICA			
11. CANTIDAD TOTAL DE FOLIOS, CARPETAS Y/O CAJAS QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE				
No. FOLIOS		No. CARPETAS		No. CAJAS

Mediante la presente acta se certifica que en el expediente contractual reposan todos los documentos y actos del proceso contractual que soportan la ejecución del Contrato / Convenio en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del Municipio de Popayán en razón a la celebración del Contrato / Convenio anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas. **(NO APLICA)**

Una vez firmada la presente acta, se archiva y, en consecuencia, se procede a hacer el **CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**.

Dado en Popayán a los 13 días del mes enero del año 2026.


FIRMA DEL JEFE O SECRETARIO (A)
DE DESPACHO
JOHANA ANDREA BELTRAN IJAJI
Secretaria de educación


FIRMA DEL SUPERVISOR
DEL CONTRATO
Laura Katterine Tobar Zambrano
Profesional PAE – Grado 01